

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 01	Página 2 de 6
		FECHA	20 12 2023
EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA			

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. S&G SUMINISTROS

NIT: 901236558-1

REPRESENTANTE LEGAL; NEVER SALGADO MIRANDA

C.C: 73184762 de Cartagena

REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Suscrita por el Representante Legal	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO	Objeto Expedición no mayor a 30 días calendario Duración 1 año NOTA: Para el caso de las personas naturales, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectiva.	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, TEMPORAL	Carta de presenta Consorcio	N/A	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Expedición 30 días hábiles En FIRME Consulta RUES	X X X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del Valor de la oferta Vigencia 4 meses A favor del ALFM Regional Pacífico Tomadores	X X X X	
PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Cuando alguno de los integrantes del proponente asociativo sea una persona jurídica (Anexo No. 2)	<u>S&G SUMINISTROS</u> NIT: 901236558-1	X	
RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA GENERAL	VERIFICADO	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL			

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27	
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01	Página 3 de 6
		FECHA	20
		2023	
			

ANTECEDENTES JUDICIALES NACIONAL	POLICIA			
ANTECEDENTES CORRECTIVAS NACIONAL	MEDIDAS POLICIA			
REDAM				
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	VERIFICADO	X		
DECLARACION CONFLICTO DE INTERESES	VERIFICADO	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	VERIFICADO	X		
ENCUESTA ANTICORRUPCION	VERIFICADO	X		
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	VERIFICADO	X		
REPORTE BENEFICIARIOS FINALES - RUB	VERIFICADO	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NEVER SALGADO MIRANDA	X		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PROMOCIÓN DE SERVICIOS) - 10 PUNTOS	De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana para el proceso de selección que se desarrollará se otorgará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos por apoyo a la industria nacional. Para acreditar lo anterior, el proponente deberá presentar debidamente firmado el anexo correspondiente: Formulario No. 6 Origen de los Bienes	X		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01		Página 4 de 6
		FECHA		20

	Cumplimiento Ley 816 De 2003 "Protección a la Industria Nacional" que se publicará para el presente proceso, debidamente firmado por el proponente o su Representante Legal como constancia del compromiso que en este sentido asume.		
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - 0.25 PUNTOS Certificación conforme lo exige el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos UNO de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.		N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01		Página 5 de 6
		FECHA		20

PONDERABLE MIPYMES - 0.25 PUNTOS De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Decreto 1074 de 2015 Sección 2. PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán al por lo menos UNO de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Certificación: donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación. Personas naturales: mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Personas jurídicas: mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Nota: En caso de que no se aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal, o copia del Registro Mercantil, la Entidad dará aplicación del parágrafo, es decir, se verificará con el Registro Único de Proponentes	N/A
CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:		HABILITADO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27			
		EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA			
		VERSIÓN No 01	Página 6 de 6		
FECHA	20	12	2023		

RESUMEN EVALUACION JURIDICA

1	S&G SUMINISTROS NIT 901236558-1	HABILITADO
---	---------------------------------	------------

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR


 PS. MARCELA ALEJANDRA HERRÁN PRIETO
 Abogada Grupo Precontractual
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares



EVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 26 de marzo 2025

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC 012-007-2025

OBJETO: ““SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y FLUVIAL DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico para este proceso contractual es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$232.750.112) M/Cte.** incluidos impuestos y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1725 del 14 de enero de 2025 y cuenta con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA AFECTACION	DE	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION RUBRO	DEL	VALOR
TRANSC TRANSPORTE CARGA	DE	A-05-01-02-006-005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA		\$ 232.750.112

Dependencia: Administrativa

Fecha y hora del cierre: 26 de marzo 2025 Hora: 10:00 am hrs

Plazo de Ejecución del contrato: 31 de diciembre 2025

OFERTAS PRESENTADAS:

1. S&G SUMINISTROS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	EMPRESAS
	S&G SUMINISTROS
CERTIFICACION ARL	CUMPLE
LICENCIA COMERCIAL PARA EL SECTOR MARÍTIMO	CUMPLE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CUMPLE
RELACION MEDIOS DE TRANSPORTE	CUMPLE





Adicionalmente se evalúan aspectos técnicos ponderables, evidenciando que SI CUMPLEN, ya que se le otorgará el máximo puntaje de veinte (20) PUNTOS al oferente debido a que brindan lo siguiente:

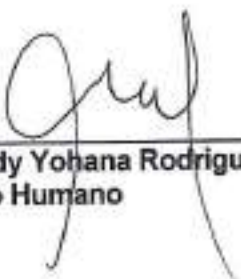
PONDERABLE
El proponente que ofrezca cinco (05) o más servicio de transporte sin costo con un máximo de 20 unidades (bultos y/o cajas) durante la vigencia del futuro contrato, para cualquier trayecto contratado.

Conclusiones:

De acuerdo a los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, el oferente:

1. **S&G SUMINISTROS:** CUMPLE con los documentos técnicos que aportan.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.


PD Leidy Yohana Rodríguez Calzada
Talento Humano

PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN											
	OPORTUNIDAD	Página 01 de 05 Versión 01.00 Fecha: 20 de marzo de 2023	Página 01 de 01 Fecha: 20 de marzo de 2023								
No. PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA SURASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SAMC-012-007-2023											
OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y FLUVIAL DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO"											
FECHA EVALUACIÓN: 20 de marzo de 2023											
1.2 PRESUPUESTO OFICIAL El presupuesto para la contratación es por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$232.756.112).											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN</th> <th style="width: 25%;">RUBRO PRESUPUESTAL (P.N.E.)</th> <th style="width: 25%;">DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th style="width: 25%;">VALOR</th> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE DE CARGA</td> <td>4.05.01.02.000.002</td> <td>SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA</td> <td>\$232.756.112</td> </tr> </table>				DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (P.N.E.)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR	TRANSPORTE DE CARGA	4.05.01.02.000.002	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	\$232.756.112
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (P.N.E.)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR								
TRANSPORTE DE CARGA	4.05.01.02.000.002	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	\$232.756.112								
No.	OPERANTE	VIGENCIA RFP Y ESTADOS FINANCIEROS	PLAZO	INDICADORES FINANCIEROS				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
				CAPITAL DE TRABAJO	RÍSEL ENDOSARMENTO	RÍSEL LIQUIDEZ	ÍNDICE DE CREDITICIDAD DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
				N/A	Debe ser igual o menor (≤) al 50%	Debe ser mayor o igual al (>=) 0,84%	Debe ser una cobertura mayor o igual a 1,54 veces	Debe ser Mayor o igual (>=) 3%	Debe ser Mayor o igual (>=) 3%		
2	ENLACE LOGÍSTICO DOTH S.A.S. SIGLA S&G SUMINISTRO	2023		N/A	0,31%	23,06%	18,06%	0,77%	0,53%		
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS											
CONCLUSIONES											
EN LOS INDICADORES FINANCIEROS Y EN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, QUEDA HABILITADO EL OPERANTE: ENLACE LOGÍSTICO DOTH S.A.S.											
Nombre: Aurora Mosquera Segura Integrante Comité Financiero Económico Evaluador											

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-GM-FD-11
TÍTULO	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO	VERSIÓN	2
		FECHA	21 12 2016



No. del proceso:
SAMC 012-007-2025

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SAMC-012-007-2025

OBJETO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y FLUVIAL DE VMERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO"

FECHA EVALUACION: 26 de marzo de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 232.750.112,00

MEJOR OFERTA GRUPO 01 CAJA			
MVUI=	183.500	VAE=	183.500
		(MVTU: 70)VUE	
PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL		
ENLACE LOGÍSTICO DOTHA S.A.S. SIGLA S&G SUMINISTRO	70		
MEJOR OFERTA GRUPO 01 BULTO			
MVUI=	296.600	VAE=	296.600
		(MVTU: 70)VUE	
PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL		
ENLACE LOGÍSTICO DOTHA S.A.S. SIGLA S&G SUMINISTRO	70		

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

N/A

CONCLUSION

De acuerdo a la participación de la Oferta; SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC 012-007-2025 - Ofertado en CAJA y Bulto: se presentó 01 Oferente, el cual clasifica la Empresa ENLACE LOGÍSTICO DOTHA SAS, quien cumple con las condiciones estipuladas en el proceso teniendo en cuenta menor valor ofertado.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: Aurora Mosquera Segura
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

